



ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 06-03-2014

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica Nº 06-03-2014, celebrada el lunes 03 de marzo de 2014 en la sala de sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro la Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

Asistentes

MSc. Sonia Hernández Sánchez	Presidenta
Msc. Sarita Elena Villegas Fernández	Vicepresidente
Licda. Angie Michelle Salas Monney	Secretaria
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocal I
Licda. Ana Lucía Rescia Chinchilla	Vocal II
Lic. Waynner Guillén Jiménez	Tesorero
Licda. Viviana Umaña Porras	Fiscal

Asesor Legal

Msc. Alejandro Delgado Faith

Secretaria Administrativa de Junta Directiva

Sra. Lucy Cordero Guillén

Preside la Msc. Sonia Hernández, dando inicio la sesión al ser las 17:10 horas.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del acta Nº 05-02-14 del 17 de febrero



iii. **AUDIENCIA MSC. ALFONSO VILLALOBOS, DIRECTOR DE LA REVISTA**

iv. Correspondencia

v. Asuntos de los señores (as) Directores (as)

Presidencia

 Nombramiento ULAPSI



 **Vicepresidencia (Msc. Sarita Villegas)**

Secretaria



 II Informe Congreso Nacional de Psicología

Vocalía I (Lic. Jorge Prado)



 Pasos a seguir sobre tarifas mínimas



 Inicio de estudio de condiciones laborales

Tesorería (Lic. Waynner Guillén)



 Informe ULAPSI.



 Día de la No violencia contra la Mujer.



 Diálogos.

Vocalía I



 Pasos a seguir sobre tarifas mínimas



 Inicio de estudio de condiciones laborales

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

www.psicologiacr.com



Vocalía II



Asunto Bachilleres

vi. Asuntos de Fiscalía



Informe de reunión y solicitudes de Comisión de Armas.

vii. Asuntos Varios

Cierre de Sesión

ACUERDO N° I-01-06-03-14 Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME

II. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 03 DEL 3 DE FEBRERO DE 2014

ACUERDO N° II-02-06-03-2014 Se aprueba el acta de la sesión 05-03-14 del 17 de febrero con las correcciones indicadas. ACUERDO FIRME

III. AUDIENCIA DRA. HAZEL PRADO, DR. DIEGO MORALES (ESPECIALIDADES), ACOMPAÑA EL REPRESENTANTE LEGAL LIC. VÍCTOR LOBO

La Msc. Sonia Hernández les concede veinte minutos para la realización de la exposición.

Dra. Hazel Prado: Voy a re tomar la misma lección que me dio usted el día de la Asamblea del día sábado, para todos ustedes soy la Dra. Hazel Prado Malé, colegiada y estoy en mi casa que es tu casa.

A partir de este momento pido respeto para mi persona, doña Hazel o la doctora Prado.

Presenta a las dos personas que le acompañan el Lic. Víctor Lobo y el Dr. Diego Morales.

Indica la **Dra. Prado** : No estoy aquí para hacer descargo, sino haciendo uso del derecho constitucional de petitoria y pronta respuesta y para eso nos hicimos acompañar de nuestro abogado el Lic. Víctor Lobo para que nos represente en este tiempo que nos están cediendo ustedes como Junta Directiva.



Lic. Víctor Lobo: Buenas tardes, señores miembros de la Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos, señora secretaria, señor Asesor Legal, mis representados.

Esta intervención debe hacer la primera corrección a la señora Presidenta. No se hizo sobre un tema específico. La nota que fue suministrada fue para tener una sesión con ustedes sobre varios temas. Vamos a empezar preguntándole a la señora Presidenta

Cuándo piensa responder esta Junta Directiva, las notas enviadas por mis representados sobre uno de los puntos de hoy y la pregunta se la vuelvo a repetir señora Presidenta: Cuándo la Junta Directiva piensa responder las notas sobre el tema de las especialidades.

Msc. Sonia Hernández: En la sesión de hace quince días se tomó el acuerdo de hacer un contrato por servicios profesionales con el Lic. Huberth May, quien está haciendo un diagnóstico de la situación de especialidades. La situación de especialidades ha sido de mera responsabilidad en términos de cómo resolverlos.

Se le otorgó un plazo de un mes. Una vez que tengamos el estudio se procederá a dar respuesta debidamente, satisfactoriamente sin perjuicio de los (as) agremiadas. Se resolvió en Junta Directiva la contratación de ese profesional.

Lic. Víctor Lobo: Señora Presidenta y Miembros de la Junta Directiva. Están conscientes de que existe una responsabilidad institucional y reglamentaria sobre el nombramiento de esa Comisión, pregunto.

Lic. Alejandro Delgado: Tengo que oponerme a esto. Esto no es un proceso disciplinario ni es un proceso administrativo. Si ese es el contexto vamos al Contencioso. Si hay puntos específicos que quieran exponer ustedes sobre el tema, para lo cual se dio la audiencia con el mejor de los gustos. Pero me parece que estamos haciendo un interrogatorio que no es la idea y por supuesto como asesor legal tengo que oponerme porque esa no es la situación.

Msc. Sonia Hernández: Gracias Alejandro.

Lic. Víctor Lobo: Respeto enormemente a mi apreciado colega, que he tenido el gusto de conocer hace muchos años, debo disentir. Vuelvo a reiterar mi pregunta en la exposición. Si conoce esta Junta Directiva, que existe un reglamento y están en la disposición de cumplirlo.

En este punto voy a hacer mi exposición.

Señora Fiscal, señores Miembros de la Junta Directiva, señora Sonia.

Msc. Sonia Hernández: Doña Sonia para usted.



Lic. Víctor Lobo: Con mucho gusto señora Doña Sonia. No sé si desea que le agregue algún otro título. Con mucho gusto señora Doña Sonia. Siendo así, existe una reglamentación que los liga a cada uno de ustedes- Que mi colega, asesor de esta Junta, lo conoce bien. Especialmente a usted señora Presidenta, doña señora Sonia. Ya que toman decisiones que están obligados a hacer por derecho público.

Es interés de mis representados, que tomen esas decisiones, de forma que esta representación se ahorre los procedimientos que los obligarían a tomar esas decisiones, por considerar que los mismos son innecesarios. Entre otros, la respuesta no viene del nombramiento alguien. Ni nosotros estamos dependiendo de que lo hagan o no lo hagan. Eso es una imprecisión técnica que realiza usted señora Presidenta.

En ese sentido, dejo claro que existe un incumplimiento de sus deberes que tiene responsabilidades en diferentes áreas, no solamente la del contencioso que menciona mi apreciado colega, sino que pueden ser penales.

Nosotros deseamos lo que le solicitamos. De no estar la respuesta, acudiremos como nos corresponde a los mecanismos legales, los cuales ya habíamos comentado. Nada más que teníamos la esperanza que la sensatez y el seguimiento de los procedimientos se cumpla.

Ese es el punto uno de la exposición, de la cual tengo veinte minutos, gracias a su amabilidad, de los cuales he gasto seis minutos exactos.

Segundo punto. Solicitamos entreguen a los agremiados la información ahora no relacionada con la comisión, sino con los datos presupuestarios, las actas, vuelvo a reiterar, cuándo las van a hacer llegar, cuando han sido solicitadas a esta respetada Junta Directiva. Señora doña Sonia o doña Sonia señora, en qué momento van a ser entregadas esas actas.

Lic. Waynner Guillén: qué tipo de actas?

Lic. Víctor Lobo: Obviamente el compañero de mi izquierda no ha leído la correspondencia que ha llegado. Y las actas se refieren a todas las realizadas en el año 2013 hasta la presente fecha.

Msc. Sonia Hernández: Es información pública. Se entregarán lo antes posible.

Lic. Víctor Lobo: Y cuando es lo antes posible.

Msc. Sonia Hernández: Mañana a las 8:00 a.m.

Lic. Víctor Lobo: Mañana a las 8:00 a.m. indica la señora Presidenta que estarán las actas certificadas y que conste en la grabación. Tengo 12 minutos más.



Lamento tener que informar a la Junta, ya que de parte de la honorable dama y el personal administrativo, siempre y en cada una de las llamadas que he hecho a este lugar me dicen es con la señora doña Sonia. Por eso hago la acotación estimadísimo compañero de mi izquierda.

Porque resulta que el tema que es administrativo y sin mayor trascendencia, es un tema de resorte de ustedes, así es como me lo ha manifestado la señora Secretaria. Pero no basta hasta ahí. Tengo otra pregunta.

Se solicitó una certificación de los puestos suyo, suyo, suyo (la palabra la repitió varias veces). Cuándo la podré tener, si fueran tan amables, ya que es de resorte administrativo.

Msc. Sonia Hernández: Una pregunta don Alejandro. Certificar el nombramiento está en Asamblea, las asambleas son las que dan el nombramiento.

Lic. Víctor Lobo: Yo estoy a punto de terminar, para que ustedes se tomen el tiempo que gusten, ya nos han hecho esperar suficiente a nosotros y tenemos la cortesía de exponer lo que estamos haciendo.

Desde nuestra posición, la actividad de la Junta Directiva, raya en los incumplimientos que establece la Ley. La otra pregunta que tenemos cómo se nombra por parte de la Junta Directiva las comisiones, y en cualquier supuesto queremos la información y a quien se le comunica. Estamos seguros que no es dedocráticamente. Sino que existe algún procedimiento administrativo que se comunica a los agremiados.

La otra pregunta que tengo, que nadie me ha podido responder y que espero que hoy tenga la respuesta.

Hay algún nombramiento vigente de algún personero, representante, asociado, agremiado u algún otro, de la Comisión de Especialidades. Señora Doña Sonia. Termino para que tengan el tiempo suficiente.

Considera esta representación legal, de forma respetuosa, que el tema de las especialidades está resuelto jurídicamente por la Procuraduría y mira con extrañez que a la solicitud de documentos de agremiados como son circulares y comunicaciones que han tenido con otras instituciones no se nos haya facilitado copia, amén de grave, innecesario tuvimos que recurrir a las mismas instituciones, que también son de carácter público y pudimos corroborar las fechas en que a ustedes les llegó la información. No sé si todos están enterados que ya esa información circulaba, aún así sabiendo que circulaba, no se fue entregado a nuestros representados.

Qué busca esta representación. Al inicio les comente que teníamos una persona, después continuamos con más personas. La última vez hablamos de cinco, después diez, y en la última asamblea, la no avenencia con las posturas de ustedes, llegó a tener aproximadamente un tercio de los votos.



El malestar sigue creciendo en el sentido de la ausencia de información que usted, usted, usted (palabra repetida varias veces), usted señora Sonia y usted como órgano Colegiado no le faciliten a los agremiados que tienen derecho a eso y el guardar silencio no es una opción.

Existen los procedimientos, que estoy seguro mi apreciado colega les comentará, en vía de respuesta para que usted señora Doña Sonia, nos de esa respuesta.

Dra. Hazel Prado: Bueno ya para irnos, porque para mí realmente es muy incómodo venir a mi casa, que es tu casa, y sentirme como extranjera, como una extraña. Es sumamente doloroso. Más doloroso es saber que mi compañero, el Dr. Morales, viaja desde Puntarenas cada vez que quiere una respuesta y pedir permiso a su jefatura que fue el que negó el derecho de pago de la sustitución que el pidió como Psicólogo Clínico, dentro del Hospital Monseñor Sanabria, porque a él el jefe le solicitó que llevara el status de especialista de este Colegio y se le negó. Y se niega de manera poco amable, poco saludable. La sana convivencia se pierde, se rompe.

Y esta es mi casa, la casa de mis compañeros y ustedes son las personas en las que hicimos un voto de confianza para que nos administrara.

Más doloroso cuando pregunto y se me induce, se me infiere que la Comisión de Especialidades anterior fue corrupta. Que tuvo vicios de nulidad. Que el Reglamento se va a cambiar, pero el Reglamento está vigente, ustedes mismos me lo certificaron. Porque no se manda a pedir un documento público a la web, se me da, certificado para que tenga una validez legal.

En la web me puedo equivocar, puedo bajar otra cosa, puedo decir que ese no era, entonces yo pedí el reglamento vigente y está vigente. Si tiene vicios de nulidad demuéstrelo, lleve el procedimiento adecuado. Pero mientras tanto es el vigente y los colegiados tienen el derecho de asumirse como parte de esa colegiatura dentro de ese Reglamento. No es que venga alguien a dar un proceso de interpretación, los psicólogos usamos mucho eso de interpretar, de analizar la inteligencia de los otros. Desestimamos al compañero, eso rompe, eso fragmenta. Lo menos que yo esperaba en mi vida profesional era integrarme a una Junta Directiva con esa capacidad de silencio con ese silencio que rompe, que fragmenta, que hace daño. Y yo quería acudir a mis colegas, a mi casa, representada por usted doctora.

Msc. Sonia Hernández: Yo no soy doctora.

Dra. Hazel Prado: Bueno, por la señora Sonia, doña Sonia, como quiera llamarse. Un problema muy particular suyo, que no tengo yo.

Pero dentro de ese proceso, creíamos que era gente transparente y leal y generalmente dejamos que la gente haga porque hay un voto de confianza.



Pero cuando el voto de confianza se rompe. Cuando solicitamos un documento y te dicen que no te lo pueden dar. Cuando me puse en veinte minutos, saltándome todos los semáforos, para que esta gente de Puntarenas pudiera llevarse un documento que ustedes me podrían suministrar.

Cuando CONARE, en dos días me envió todos los documentos y ustedes, mi casa, me los negaron.

Entonces solo me quedar participar que hay algo que no está bien. Algo aquí no está bien, hay un juego sucio que yo no entiendo. Hay un proceso que ustedes deben explicarnos. Y eso es lo que yo quiero una respuesta.

El término de juego sucio es como pata negra. Un concepto de interpretación muy psicoanalítica espero me comprendan.

Lic. Víctor Lobo: Agradecemos el tiempo brindado. Debemos indicar dos acotaciones con respecto a mi representada.

Uno, porque ya me lo había externado con anterioridad cuando se refirió a temas de corrupción fue porque un tercero se refirió a ellos, no mi representada. Igualmente en el último punto.

Solicito a esta Junta Directiva lo siguiente:

Copia certificada del acta (de Asamblea o de Junta Directiva) que aprueba los servicios legales para defenderse de asuntos del anterior presidente o de cualquier persona que haya tenido servicios legales pagados por su colegio.

Recordarles por favor que los documentos son certificados. Estoy seguro que mi colega explicará la diferencia.

Agradezco la aclaración solicitada por el compañero de la izquierda, el señor Wayner Guillén así se identifica.

Va a quedar en el documento, pero yo me he preparado con mi sistema de grabación propio, pero solicito copia de este audio.

Finalmente hay una solicitud realizada y recibida aquí el 03 de febrero, por parte de uno de mis representados, don Diego Morales, solicito por favor si fuera tan amable, la respuesta a ese escrito. Con esto termino mi intervención, agradeciendo a los miembros de esta Junta Directiva, y a la señora Doña Sonia o Sonia doña, el tiempo que se termina en este momento, veinte minutos.

Se retiran de la sala de sesiones el Lic. Víctor Lobo y el Lic. Alejandro Delgado para que puedan conversar el Dr. Diego Morales y la Dra. Hazel Prado con los miembros de la Junta Directiva.



No se graba lo conversado.

Al ser las 18:45 horas se retiran de la sala de sesiones la Dra. Hazel Prado, el Dr. Diego Morales, dando por finalizada la audiencia concedida.

IV. AUDIENCIA AL MSC. ALFONSO VILLALBOS (REVISTA COSTARRICENSE DE PSICOLOGÍA)

Se recibe en la Sala de Sesiones al ser las 18:50 horas al Msc. Alfonso Villalobos de parte de la Revista Costarricense de Psicología, quien agradece el espacio brindado. Se hace acompañar del Bach. Alejandro Monge.

El motivo de la solicitud de la audiencia es para exponer los logros del año pasado, así como un resumen de lo que se solicitó para el plan de trabajo de este año.

El Dr. Alfonso Villalobos realiza su presentación la cual queda anexa a esta acta.

Acuerdo N° IV-03-06-03-2014 Se acuerda el nombramiento del señor Dr. Odir Rodríguez Villagra en el Consejo Editorial de la Revista Costarricense de Psicología. ACUERDO FIRME.

V. CORRESPONDENCIA

V.1 Expedientes

De Fiscalía

Expediente N° 21-2010 Denuncia del señor Willy Mora Mora en contra de la señora Flor de María Mayela de Jesús Hidalgo Méndez

1. Investigación Preliminar CPPCR-F-050-2014.

ACUERDO N° V.1.1-04-06-03-14

- a. Se conoce informe de investigación preliminar CPPCR-F-050-2014 en relación con el expediente 21-2010 denuncia del señor Willy Mora en contra de Flor de María Mayela de Jesús Hidalgo Méndez con recomendación de cierre por no haberse encontrado elementos para presumir un posible delito por parte de la profesional denunciada y por encontrarse prescrito el expediente 21-2010.
- b. Al respecto esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Fiscalía y proceder al cierre por ejercicio ilegal de la profesión y archivo del expediente 21-2010 en contra de Flor de María Mayela de Jesús Hidalgo Méndez.
- c. Comunicar a los interesados. ACUERDO FIRME.



2. Investigación Preliminar CPPCR-F-51-2014

ACUERDO N° V.1.2-05-06-03-14

- a. Se conoce informe de investigación preliminar CPPCR-F-051-2014 en relación con el expediente 46-2012, denuncia de la señora Carla Andrea Araya Arias en contra de la señora Karol León Espinoza
- b. Se acuerda acoger la recomendación de la Fiscalía, que concluye que existen elementos para presumir la presencia de un posible delito de Ejercicio ilegal de la profesión por parte de la señora Karol León Espinoza, y se procede a hacer traslado al Ministerio Público para la investigación correspondiente por ejercicio ilegal de la profesión.
- c. Se delega en el asesor legal, Lic. Alejandro Delgado el trámite legal correspondiente.
- d. Comunicar a la denunciante y al Lic. Alejandro Delgado. ACUERDO FIRME.

3. Investigación Preliminar CPPCR-F-60-2014

ACUERDO N° V.1.3-06-06-03-14

- a. Se conoce informe de investigación preliminar CPPCR-F-060-2014 en relación con el expediente 21-2013 denuncia de la señora Laura Sofía Alvarado Guevara en contra de la Licda. Flor de María Artiaga Artiaga, código 2371, con recomendación de cierre por no haberse encontrado elementos suficientes para la apertura de un procedimiento disciplinario, al no desprenderse del análisis de la denuncia, anomalía alguna por parte del actuar de la colegiada.
- b. Al respecto esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Fiscalía y proceder al cierre y archivo del expediente 21-2013 en contra de Flor de María Artiaga Artiaga.
- c. Comunicar a los interesados. ACUERDO FIRME.

V. 2 Correspondencia General

1. Consulta de la señora Ivannia Luna Soto en la cual consulta sobre las gestiones a realizar para que al igual que en otras instituciones donde se atiende personas mayores se cuente con el apoyo de profesionales en psicología, con el fin de promover la salud integral de las personas.



ACUERDO N° V.2.1-07-06-03-14

- a. En relación con la consulta formulada por la colegiada Ivannia Luna Soto se acuerda hacer traslado a la Comisión de Desarrollo del Empleo para su análisis y recomendación a la Junta Directiva.
 - b. Comunicar el acuerdo a la colegiada.
 - c. Adjuntar los insumos aportados por el Asesor Legal de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME.
2. Correo electrónico del señor Luis Diego Hidalgo Rivera solicitando los nombres de los antiguos integrantes de la Comisión de Guarderías.

ACUERDO N° IV.2.2-08-06-03-14 En relación con la nota suscrita por el señor Luis Diego Hidalgo Rivera, se acuerda facilitar los nombres de los antiguos integrantes de la Comisión de Guarderías, conforme la información brindada por la Oficina de Comisiones. ACUERDO FIRME.

3. Correo electrónico de la colegiada Ana Calderón acerca de la práctica de la Hipnosis Clínica

ACUERDO N° IV.2.3-09-06-03-14 Se acuerda responder a la colegiada Ana Calderón que mediante publicación en el Boletín se comunica a los agremiados el registro de los psicólogos inscritos en la Asociación de Hipnosis Clínica, los cuales son incorporados en términos legítimos para su práctica de hipnosis ante el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. ACUERDO FIRME.

4. Nota SG-UE-DEA-0065-2014-SETENA del Ministerio de Ambiente y Energía solicitando observaciones de nuestra parte a la solicitud de la Comisión Plenaria de la Secretaría Técnica Nacional, según acuerdo CCP-09-2014

ACUERDO N° IV.2.4-10-06-03-14 Se acuerda responder a la nota SG.UE-DEA-0065-2014 SETENA en cuanto al criterio de este Colegio Profesional lo siguiente:

- a. Que las partes involucradas conozcan sobre el componente socioeconómico de un proyecto tanto sus impactos positivos como negativos, así como los planes de gestión ambiental.
- b. Que las partes sean asesoradas a nivel inter disciplinaria para la toma de decisiones en relación a un proyecto específico con impacto ambiental según las categorías de SETENA.
- c. Que las audiencias públicas se conozcan todos los impactos, así como los resultados de las medidas



de importancia de impacto ambiental. ACUERDO FIRME.

5. Nota suscrita por la Licda. María Magalli Márquez en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva de APSIEPAS, en la cual comunican el acuerdo tomado: *“Solicitar a la Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos que a futuro en los cursos de capacitación para colegas nuevos para la evaluación de idoneidad mental para la portación de armas, se asignen dos horas de la programación para que los colegas miembros de APSIEPAS de más experiencia impartan un conversatorio o charla en el marco de ese curso. Se coordinara con la Oficina de Capacitación para definir los ejes temáticos de la charla o conversatorio”.*

ACUERDO N° IV. 2.5-11-06-03-14 En relación con la nota suscrita por Licda. María Magalli Márquez, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva de APSIEPAS, solicitando que en los curso de idoneidad mental para portación de armas se asignen dos horas de la programación para que colegas miembros de APSIEPAS impartan un conversatorio, se acuerda remitir la nota a la Comisión de Armas para su análisis y recomendación a la Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

6. Nota suscrita por la Licda. María Magalli Márquez en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva de APSIEPAS en la cual comunican el acuerdo tomado: *“Solicitar a la Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos asignar presupuestos de estos ingresos para impartir cursos de actualización y la respectiva recertificación en forma gratuita para los colegas que se dedican a esta actividad. Esta asignación de presupuesto se estima en la suma de 12.500.000 (doce millones quinientos mil colones) a un promedio de 50.000 colones por participante, partida que debe ser indicada en propuesta de presupuesto del 2014 en forma exclusiva para esta actividad. Esta partida se debe indicar el rubro de capacitaciones en forma separada de la partida de capacitaciones y la persona encargada del manejo de esta partida será la oficina de capacitación que se encargará de hacer una programación anual por grupos para que los colegas reciban esta capacitación”.*

ACUERDO N°IV.2.6-12-06-03-14

- a. Se acuerda responder a la Licda. María Magalli Márquez, Secretaria de la Junta Directiva de APSIEPAS, en relación a la asignación de presupuesto para impartir cursos de actualización a los colegas que se dedican a esta actividad, que la Comisión de Capacitaciones tiene establecido el programa anual para la capacitación y recertificación, para lo cual ya cuenta con una partida específica.
- b. Se les informa además que para cualquier colegiado interesado se cuenta con un sistema de becas que pueden solicitar en la Oficina de Capacitaciones para efectos de tomar la capacitación en idoneidad mental. ACUERDO FIRME.



7. Nota suscrita por la Licda. María Magalli Márquez en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva de APSIEPAS en la cual comunican el acuerdo tomado: *“Solicitar a la Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, tomar acuerdo para que la Junta Directiva de APSIEPAS designe, previo estudio de atestados y experiencia, dos miembros en la Comisión de Armas”.*

ACUERDO N° IV.2-7-13-06-03-14. Se agradece la iniciativa para que la Junta Directiva de APSIEPAS designe dos miembros en la Comisión de Armas, no obstante se les informa que no está abierta de momento, la convocatoria para nuevos miembros, pero se tendrá en cuenta para futuro. ACUERDO FIRME.

8. Nota suscrita por la Licda. María Magalli Márquez Wilson, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva de APSIEPAS en la cual comunica el acuerdo tomado *“Solicitar a la Junta Directiva del CPPCR y en forma especial a la Secretaría, que las actas de Junta Directiva se suban a la Web ocho días antes de quedar en firme, que no necesariamente sea el acta completa sino los acuerdos. El colega interesado deberá solicitar los detalles del acuerdo tomado a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva en caso de necesitar apelar alguno de los acuerdos”.*

ACUERDO IV.2.8-14-06-03-14

- a. En relación con el tema de subir las actas a la Web, se acuerda comunicar a la suscrita, Licda. Magalli Márquez, Secretaria de APSIEPAS, que esta Junta Directiva sube las actas una vez que las mismas hayan sido aprobadas, como en derecho corresponde.
- b. En lo referente al inciso d) del artículo 15 de la Ley y no del Estatuto como se menciona, el plazo para apelar corre a partir de que se comunique el acuerdo en particular y en aquellos casos en que no sea un acuerdo de comunicación particular, a partir del día en que se comunica oficialmente en la web.
- c. Asimismo hacer del conocimiento de la Licda. Márquez, que esta Junta Directiva derogo el acuerdo que le otorgaba a la Junta Directiva un plazo de dos meses para la publicación de las actas en la web. ACUERDO FIRME.

9. Nota suscrita por la Licda. María Magalli Márquez Wilson en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva de APSIEPAS en la cual comunica el acuerdo tomado *“Solicitar a la Junta Directiva y a la Tesorería se destine la cantidad de quinientos mil colones anuales para realizar labores administrativas de la asociación, asambleas ordinarias y extraordinarias, capacitaciones a nuestros afiliados, celebración anual del día del profesional en psicología y de la familia entre otros.*
Esta partida deberá estar indicada en el presupuesto de 2014, al igual que se hace con otras asociaciones.



ACUERDO N° IV.2.9-15-06-03-2014 En cuanto a la asignación de partidas para actividades propias de la Asociación, se hace de conocimiento de APSIEPAS, que no es política de esta Junta Directiva asignar partidas a las asociaciones, lo que sí es posible es coordinar actividades conjuntas, mismas que deben solicitarse de forma previa. ACUERDO FIRME.

10. Documento CONESUP-DATC-0112-02-14 del 11 de febrero de 2014 solicitud de criterio académico con respecto a las solicitudes que se presentan ante CONESUP.

ACUERDO N° IV.2.10-16-06-03-14

- a. En relación con el documento de CONESUP-DATC-0112-02-14 del 11 de febrero de 2014, se acuerda dar traslado a la Comisión de Curriculares para su análisis y recomendación a la Junta Directiva.
 - b. Comunicar lo actuado a CONESUP para su información. ACUERDO FIRME.
11. Nota CC-CPPCR-001-14 en respuesta a nuestro oficio JD-CPPCR-088-1-14 del 15 de enero (nota CPPCR.CA-009-13 del Lic. Carlos Leiva).

ACUERDO N° IV.2.11-17-06-03-14

En relación con la nota CC-CPPCR-001-14 suscrita por la Licda. María José Somoza, Coordinadora de la Comisión de Capacitaciones, se acuerda delegar en el Msc. Juan Carlos Miranda de la Oficina de Capacitaciones dar respuesta a la Comisión de Armas, con copia a la Junta Directiva, lo relacionado al punto d) de la nota suscrita por el Lic. Carlos Leiva que dice “ *¿Cuáles son los resultados que se detallan en la evaluación del curso que realizan los participantes como retro alimentación, por lo menos en los últimos tres cursos?* ” ACUERDO FIRME.

12. Respuesta de la Comisión de Empleo a consulta formulada por el señor Johnny Ruíz del Departamento de Migraciones Labores del MTSS.

ACUERDO N° IV.2.12-18-06-03-14 Se acuerda responder al señor Johnny A. Ruíz, Arce, Jefe, de la Dirección Nacional de Empleo, Sección de Migraciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo siguiente:



“... Sobre la apreciación que tiene la organización sobre las condiciones laborales de los profesionales extranjeros debidamente colegiados en el país, es de nuestra consideración que el Colegio Profesional de Psicólogos de CR protege los derechos de todos sus afiliados, indistintamente de su nacionalidad, ya que la misma es respetuosa de los derechos individuales sociales y todas las convenciones en materia de derechos humanos que han sido aprobados en nuestro país por la Asamblea Legislativa.

Con respecto a los niveles de empleo, desempleo, sub empleo y demás de profesionales extranjeros en CR, se informa que no hay estudios específicos al respecto. En el año 2013 se realizaron algunos estudios a nivel de sondeo de distintos factores de empleo pero para toda la población de psicólogos debidamente inscritos, no se incluyeron factores relativos a la nacionalidad, grupos étnicos u otros criterios. Es posible que a futuro se puedan analizar estos aspectos en nuevas investigaciones.

En cuanto al punto 3, el Colegio Profesional de Psicólogos no realiza los trámites de incorporación, no toma en cuenta el estatus migratorio en virtud de la declaración como institucional de Sala Cuarta (inciso 3, artículo 9) señalado como 76-60 de 1999 de la Sala Cuarta.

*La Comisión de Desarrollo de Empleo de nuestra Institución no ha recibido a la fecha denuncias inopia o condiciones de desplazamiento profesional contra este tipo de población. En caso de recibir las mismas, se tramitaran con la debida seriedad y serán remitidas al área legal del CPPCR”.
ACUERDO FIRME.*

13. Nota de la señora Yuré Calvo Santana para asistir al curso de “Aproximación a la Arteterapia”.

ACUERDO N° IV.2.13-19-06-03-14.

- a. Se acuerda delegar en la Comisión de Capacitación, para la valoración de la participación en el curso de la señora Yuré Calvo Santana.
- b. Comunicar a la interesada. ACUERDO FIRME.

14. Nota de la Universidad La Salle de Costa Rica Proyecto “Consultorio Psicológico de Ayuda Externa

ACUERDO N° IV.2-14-20-06-03-14

- a. Se acuerda dar traslado de la nota de la Universidad La Salle, Proyecto “Consultorio Psicológico de



Ayuda Externa” a la Comisión de Supervisión al Lic. Manuel Solano, coordinador de la comisión, para su análisis y recomendación a la Junta Directiva..

- b. Se nombra como enlace de la Comisión de Supervisión con la Junta Directiva, al Lic. Jorge Prado. ACUERDO FIRME.

15. Respuesta de la Licda. María Solís a consulta realizada por la Dra. Karen Jara Vásquez.

ACUERDO N° IV.2-15-21-06-03-14

Se acuerda responder a la Dra. Karen Jara Vásquez en relación con su consulta acerca de seguros que cubran a los colegiados (as) por mal praxis, que realizada la investigación correspondiente al Instituto Nacional de Seguros, existe un seguro por Responsabilidad Civil Profesional. Este seguro se ofrece para que cada profesional afiliado y lo pueda suscribir en forma voluntaria. ACUERDO FIRME.

16. Notas del Lic. Jorge Prado, Licda. Teresita Ramellini y Licda. Rebeca Chaves, nombramientos en Tribunal de Honor.

En presencia de la señora Fiscal, Licda. Viviana Umaña se procede a realizar la rifa para los nombramientos solicitados por el Tribunal de Honor.

ACUERDO N° IV.2-16-22-06-03-14

- a. Se acuerda nombrar a la Licda. Sharon Murillo Mora en sustitución de la Licda. Rebeca Chaves.
- b. En sustitución de la Licda. Angie Salas Monney, la Msc. Lucía Rescia.
- c. En sustitución de la Msc. Sonia Hernández, la Licda. Ileana Rodríguez Arias en el expediente N° 60-2012 Guillermo Oviedo Blanco contra Leda Beirute Brenes e Iván Jirón Beirute
- d. En sustitución de la Msc. M^a Adela Quesada Malavasi, la Licda. Sharon Murillo Mora, expediente N° 60-2012 Guillermo Oviedo Blanco contra Leda Beirute Brenes e Iván Jirón Beirute. ACUERDO FIRME.

17. Nota suscrita por los profesionales Marco Loría Ramírez, María Lorena Barboza Artavia, Diego Morales Soto, Ana Gómez Porras, Marisol Zamora Morales, Melissa Gutiérrez Albertazzi, José Daniel Huertas Ramírez, Ingrid Aguilar Núñez, Javier Rojas Elizondo, Ciany Saborío Zamora y otros solicitando convocar a Asamblea General Extraordinaria cuyo tema es el asunto de especialidades.



ACUERDO N° IV. 2-17-23-06-03-2014

- a. En relación con la solicitud de convocatoria de asamblea realizada por los profesionales Marco Loría y otros, según nota con fecha 22 de febrero, se transcribe el acuerdo tomado en sesión N° 03 del 03 de febrero de 2014 y que reza:

Realizar la contratación administrativa directa del especialista en Derecho Administrativo, Dr. Huberth May que determine y dictamine los siguientes aspectos:

- a. ***Cuáles son las competencias del CPPCR y obligaciones en cuanto a especialidades psicológicas.***
 - b. ***Que determine de conformidad a la conclusión de la primera pregunta, la pertinencia o no de la normativa vigente a la fecha, así como las derogatorias, reformas y nuevas normativas que deben implementarse para ordenar y regular esta materia en caso de ser necesario.***
 - c. ***El estudio deberá indicar las posibles responsabilidades del acto administrativo y hacer las recomendaciones que permitan regular cualquier acto anómalo que haya podido ocasionar. ACUERDO FIRME.***
- b. Una vez obtenido el informe solicitado por esta Junta Directiva al Dr. Huberth May, esta Junta Directiva procederá en un mes plazo a realizar la convocatoria para una asamblea general extraordinaria, para tratar el tema de las especialidades. ACUERDO FIRME.

IV.3 Retiros Temporales

Se conoce nota suscrita por la Jefe Financiero Contable, Bach. Ivannia Coto, CPPCR-FC-033-2014 en la cual somete a aprobación de la Junta Directiva las siguientes solicitudes de Retiro Temporal presentada por los siguientes colegiados:

ACUERDO N° IV.3-24-06-03-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. María Gabriela Jiménez Araya**, cédula de identidad **1-1304-0002**, **código 7552**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para



conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.

- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.3-25-06-03-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Clemencia Mora Rodríguez**, cédula de identidad **1-0412-0501**, **código 264**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.3-26-06-03-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Jennifer del Carmen Varela Chaves**, cédula de identidad **1-1286-0131**, **código 7370**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la



condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.

- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.3-27-06-03-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica del **Lic. María Vanessa Herrera Bolaños** cédula de identidad **2-0566-0726, código 4011**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.3-28-06-03-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Carla María Ortega Cuesta**, cédula de identidad **1-1199-0200, código 5052**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.



- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.3-29-06-03-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Natalia María Vega Arguedas**, cédula de identidad **2-0632-0633**, código **8061**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.3-30-06-03-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Johanna María Chinchilla Azofeifa**, cédula de identidad **1-1172-0440**, código **6739**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.



- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de "activo" en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
- d. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.3-31-06-03-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Grettel Picón Pizarro**, cédula de identidad **1-0766-0660**, **código 2137** previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de "activo" en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.3-32-06-03-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Karol Dylana Chan Villareal**, cédula de identidad **6-0317-0065**, **código 5965**, previo estudio



realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.

- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

IV.4 Reincorporaciones

ACUERDO N° IV.4 33-06-03-14

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Julieta Montoya Molteni**, documento de identidad número **4050199400**, código **2265**, previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

ACUERDO N° IV.4 34-06-03-14

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del señor **Ignacio Dobles Oropeza**, cédula de identidad número **1-0433-0692**, código **071**, previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

IV.5 CAMBIOS DE GRADO

Solicitud de aprobación de cambios de grado según nota SICG-04-14 del 27 de febrero de 2014.



ACUERDO N° IV.5-35-.06.03-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Forense** a la **Licda. Ana Gabriela Siles Cubero**, código **2497**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-04-14 del 27 de febrero de 2014. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.5- 36-06.03-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Aurora Mc. Adam Morales**, código **7240**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-04-14 del 27 de febrero de 2014. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.5- 37-.06.03-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Especialista en Psicología Clínica** a la **Licda. Freda Solís Durán**, código **1101**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-04-14 del 27 de febrero de 2014. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.5-38-06.03-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Grettel Aguilar Coto**, código **5982**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-04-14 del 27 de febrero de 2014. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.5- 39-.06.03-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Isabel Sáenz Vargas**, código **5625**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-04-14 del 27 de febrero de 2014. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.5- 40-.06.03-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Julio Gamboa Varela**, código **7442** según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-04-14 del 27 de febrero de 2014. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.5- 41-.06.03-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** al **Lic. Leonardo Quirós Ramírez**, código **7186** según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-04-14 del 27 de febrero de 2014. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.5- 42-.06.03-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría Profesional en Psicología con Énfasis en Psicología de la Organización** al **Lic. Mario Madrigal Sánchez**, código **1480**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-04-14 del 27 de febrero de 2014. ACUERDO FIRME.



ACUERDO N° IV.5- 43-.06.03-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Mirna Brown Montoya**, código **4934**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-04-14 del 27 de febrero de 2014. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.5- 44-.06.03-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Natalia Arroyo García**, código **6473**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-04-14 del 27 de febrero de 2014. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.5- 45-.06.03-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica Grupal** a la **Licda. Paola Solano Durán**, código **5881**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-04-14 del 27 de febrero de 2014. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.5-46-.06.03-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica Grupal** a la **Licda. Viviana Solórzano Arias**, código **6465**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-04-14 del 27 de febrero de 2014. ACUERDO FIRME.

V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS)

V.1 Presidencia (Msc. Sonia Hernández)

V.1.1 Contratación de Asistente de Junta Directiva

Informa la Msc. Sonia Hernández que conforme lo acordado por la Junta Directiva, se procedió a realizar las entrevistas de acuerdo a la terna presentada seleccionándose para ocupar el puesto de Asistente de la Junta Directiva a la Sra. Ana Patricia Sandino Torres, quien contaba con el perfil requerido.

ACUERDO N° V.1.1-47-06-03-14 Se acuerda contratación en planilla de la Sra. Ana Patricia Sandino Torres, cédula de identidad número 1-740-686, en el puesto de Asistente de Junta Directiva. Su ingreso será a partir del 10 de marzo de 2014 y devengará un salario base mensual de ₡450.000,00. ACUERDO FIRME.

V.1.2 Nombramiento de la Msc. Sarita Villegas en ULAPSI

Con motivo de que la Licda. Angie Salas no podrá asistir al Congreso ULAPSI y en sustitución se nombra a la Msc. Sarita Villegas Fernández, Vicepresidenta de la Junta Directiva

ACUERDO N° V.1.2-48-06-03-14



- a. Se acuerda nombrar en sustitución de la Licda. Angie Salas como representación del Colegio ante el Congreso de ULAPSI a la Msc. Sarita Villegas Fernández, Vicepresidenta de la Junta Directiva.
- b. Comunicar a la interesada. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.1.2-49-06-03-14

- a. Se delega en la Presidencia, Msc. Sonia Hernández, y la Vicepresidencia, Msc. Sarita Villegas, la representación ante el Congreso ULAPSI a realizarse en Antigua Guatemala en el mes de Mayo 2014.
- b. Se acuerda cubrir los gastos de representación de la Msc. Sonia Hernández y del Lic. Waynner Guillén Jiménez para la asistencia al Congreso ULAPSI.
- c. En el caso del Lic. Guillén Jiménez como responsable de la logística de dicha actividad. ACUERDO FIRME.

V.2 Tesorería

V.2.1 Concurso Externo Director Ejecutivo

Acuerdo N° V.2.1-50-06-03-14

- a. Se acuerda sacar a concurso abierto externo el puesto de Director Ejecutivo para el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con el siguiente perfil:

Licenciado en Administración de Empresas
Master en Administración de Empresas con Énfasis en Gestión de Proyectos
Deseable conocimiento en Psicología
Experiencia de 5 años en posiciones similares

- b. Se delega en la Bach. Ivannia Coto la confección y el envío del cartel del concurso según las indicaciones anteriores y en el mismo se debe indicar:

Funciones principales del puesto
Requisitos
Competencias
Fecha de apertura y cierre del concurso
Medios de recepción
Solicitar indicar pretensión salarial por parte de los postulantes

- c. Se delega a la Presidenta de Junta Directiva Msc. Sonia Hernández Sánchez y a la Fiscala Msc.



Viviana Umaña realizar el proceso de selección, e informar a la Junta Directiva sobre el candidato idóneo para proceder con la contratación. ACUERDO FIRME.

V.2.2. Renovación del contrato por servicios de la Srta. Catalina Valladares

Informa el Lic. Waynner Guillén que en relación con la moción presentada por su persona y aprobada en la recién pasada Asamblea del 22 de febrero, sobre la exoneración de intereses por un periodo de ocho meses, esto para disminuir el porcentaje de morosidad, en vista que:

1. Considerando que el PEI está iniciando su operacionalización y que el señor Eugenio Salguero, se encuentra incapacitado sin tener certeza de su rehabilitación y que se debe iniciar con el proceso de revisión de base de datos, contacto con colegiados, divulgación, gestión de cobro activa entre otros.
2. Por lo anterior, se solicita la prórroga de tres meses de los servicios prestados por la señorita Catalina Valladares. Anteriormente la señorita Valladares había venido colaborando en la actualización, digitalización de datos y en las consultas realizadas por el Lic. Jorge Prado en el estudio de tarifas.
3. La presente solicitud se conversó de previo con la Bach. Ivannia Coto, quien se encargaría de la supervisión del trabajo que la señorita Valladares realiza, concordando ambos en la importancia de contar con sus servicios para cumplir el reto y el proyecto de disminuir la morosidad de un 25% a un 10%.
4. En el momento que ingrese el funcionario Eugenio Salguero, ambos estarían enfocados en dicha tarea.
5. Desde la perspectiva del Lic. Waynner Guillén la Oficina de Gestión de Cobro debería estar conformada por dos personas, por el motivo que las cuentas por cobrar y la disminución de la morosidad es una gestión primordial para la Institución y es nuestra responsabilidad velar y facilitar al área administrativa los recursos para que dicho proceso se lleve a cabo.

ACUERDO N° V.2.2-51-06-03-14

- a. En vista de lo expuesto por el Tesorero de la Junta Directiva, Lic. Waynner Guillén en el tema de gestión de cobro y reducción de la tasa de morosidad, se acuerda extender prórroga al contrato por servicios de la Srta. Catalina Valladares por un periodo de TRES MESES para el desarrollo del proyecto.
- b. Se delega en la Bach. Ivannia Coto la dirección del proyecto y solicitud de informes respectivos, comunicando los mismos a la Tesorería para el correspondiente informe mensual a la Junta Directiva. ACUERDO FIRME.



V.3 Secretaria (Licda. Angie Salas)

V.3.1 Congreso Nacional de Psicología

La Licda. Angie Salas informa sobre el avance en la organización del próximo Congreso Nacional de Psicología a realizarse el próximo año.

Minuta Sesión II-2014

Congreso Nacional de Psicología 2015:

“Psicología Basada en Evidencias: aportes a la sociedad Latinoamericana”

Sesión realizada a las ocho horas del primero de marzo del dos mil catorce en las instalaciones del Colegio Profesional de Psicólogos con la presencia de los colegiados Diego Quirós, Juan Carlos Miranda, Jorge Esteban Prado, la funcionaria Ivannia Coto y como enlace de Junta Directiva, la colegiada Angie Michelle Salas Monney.

Ausentes con justificación: Alfonso Villalobos.

Pendientes de incorporación: José Manuel Salas, Carlos Arrieta y don Daniel Flores.

1. De la Organización del congreso:

1.1 Se acuerda que el mismo estará constituido por el Comité Central y tres comités (Científico, Administrativo y Sociales y Divulgación) cada uno con las siguientes funciones:

a) Funciones del Comité Central:

- ✓ Integrar y coordinar las actividades de los subcomités: cada subcomité designará un enlace y representante en el Comité Central
- ✓ Definir la estrategia de desarrollo del Congreso
- ✓ Comunicar a la Junta Directiva los avances del CNP
- ✓ Coordinar lo relativo a la Declaratoria de interés público y realizar las invitaciones a las instituciones y agrupaciones gremiales

b) Comité Científico:

- ✓ Proponer los nombres de los posibles ponentes internacionales y nacionales
- ✓ Definir los criterios de selección para la ponencias
- ✓ Revisión de las ponencias conforme a los criterios establecidos
- ✓ Coordinar lo relativo a la Memoria del CNP

Integrantes: Jorge Prado, Alfonso Villalobos, Odir Rodríguez Villagra,



Mariano Rosabal, Mónica Salazar, Juan Carlos Brenes, Luis Diego Vega, Christina Junge y Alejandro Monge como funcionario administrativo, Editor asociado (pendiente).

c) Comité Administrativo:

A cargo de coordinar lo relacionado con los aspectos financieros y logísticos:

- ✓ Definición de presupuesto
- ✓ Realización de las contrataciones
- ✓ Aspectos generales del montaje del evento
- ✓ Inscripciones,
- ✓ Coordinación del personal (listas de asistencia, certificados)
- ✓ Coordinación de edecanes

Integrantes: Waynner Guillén, Susana Contreras, como funcionarias administrativas: Ivannía Coto María Solís

d) Comité de Asuntos Sociales y Divulgación:

- ✓ Coordinación de acto de apertura
- ✓ Coordinación de acto de cierre
- ✓ Desarrollo de propuesta de agenda social de ponentes internacionales
- ✓ Definición del protocolo de cada actividad
- ✓ Propuesta de desarrollo de actividades de reconocimiento
- ✓ Divulgación del evento (definición del logo, lemas)

Integrantes: Juan Carlos Miranda, Sharon Murillo y Evelyn Crambonero, funcionaria administrativa: María Solís.

2. Avances del Comité Científico: El Sr. Prado informa de los avances realizados por el Comité Científico, relacionados con la propuesta de ponentes, los criterios de selección de los mismos, al respecto se acuerda:

2.1 La definición de subtemas del Congreso, y se sugiere incluir en el panel de ponentes a quienes puedan aportar en el marco de una lógica de psicología aplicada, de forma que se pueda ofrecer las mejores herramientas para el ejercicio profesional a los y las participantes.

2.2 Que con respecto al contacto con los posibles ponentes internacionales se de por parte del comité el contacto inicial el cual se comunicará a la secretaria administrativa del Congreso para que realice los trámites formales de la carta de invitación y la coordinación de los aspectos relacionados con su participación. Los aspectos como tiquete aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos, así como un programa de atención que se desarrollará por parte del Comité Social.

2.3 Definir lo correspondiente a la designación del Presidente y definir el enlace del Comité Científico.



3. Seguimiento del cronograma de trabajo:

Conforme el seguimiento corresponde realizar los avances del Pre-afiche para convocatoria que deberá publicarse el 29 de Abril 2014, al respecto se acuerda:

3.1 Solicitar a la comité de sociales la colaboración con la confección de 3 propuestas de posible logo que incluyan aspectos vinculados con el país, la psicología y la psicología Basada en Evidencias. El pre- afiche deberá incluir, nombre del congreso, fecha de su realización, los ejes temáticos y la fecha de apertura y cierre de ponencias, los criterios de presentación de ponencias y el contacto para la remisión de las mismas.

4. Dedicado del Congreso: Con respecto al profesional en psicología que se designará como dedicado del Congreso, se conoce una serie de nombres propuestos por el Comité Científico y se acuerda:

4.1 Concordar con el Comité Científico en la propuesta y designación del Dr. Henning Jensen Pennington, como dedicado del CNP 2015.

4.2 Se acuerda además realizar el reconocimiento en el transcurso del CNP a los profesionales destacados: Don Alban Brenes, reconocimiento póstumo del Dr. Quirce Balma y del Dr. Jaime Fornaguera Frías por la amplia trayectoria y aportes fundamentales que han hecho al desarrollo de la psicología. (sugiero también la posibilidad a la Dra. Mirta González)

5. Estructura y programa de las actividades del CNP: Definir por parte del Comité Central la estructura base del cronograma y agenda de actividades para la ejecución del Congreso. Se programa reunión vía Skype para el de viernes 7 de marzo a las 6:00 p.m. con este objetivo.

Se recuerda que según el calendario establecido corresponde la próxima reunión para el 22 marzo del año en curso.

Acuerdos pendientes de seguimiento: Se comisiona a la Sra. Susana Contreras, preguntar al Servicio Civil y al Sr. Alfonso Villalobos con CENDEISS la posibilidad de contar con las firmas y respaldo de ambas instituciones en el título de participación del Congreso.

Se levanta la sesión al ser las once y media horas del primero de marzo del 2014.



V.4 Vocalía I (Lic. Jorge Prado)

V.4.1 Tarifas Mínimas para el CPPCR

Del estudio realizado y presentado ante la Asamblea General Extraordinaria el pasado 22 de febrero, el Lic. Jorge Prado presenta la propuesta de tarifas para el Colegio Profesional de Psicólogos.

Considerando:

1. Que en los últimos años las tarifas mínimas se han aumentado constantemente sin ninguna metodología específica, obviando la realidad económica del país.
2. Que nuestra Ley Orgánica establece como uno de los fines de nuestro Colegio el fomentar que los servicios psicológicos sean asequibles a toda la población costarricense.
3. Que nuestro Código de Ética y Deontológico establece el deber de respetar las tarifas mínimas en el cobro de honorarios profesionales.
4. Que la Junta Directiva acordó establecer las tarifas mínimas como un porcentaje de la categoría salarial "Licenciado Universitario", actualizada semestralmente por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Acuerdo IV.3.4.-26-24-2013).
5. Que la consulta al gremio realizada por la Comisión de Desarrollo de Empleo indica que la tarifa mínima por hora profesional debería ser de 22.471,00 colones.
6. Que, según el reglamento respectivo, la tarifa para las evaluaciones de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego debe aumentar 10% cada año.

Por tanto, se acuerda establecer las siguientes tarifas mínimas para los honorarios profesionales:

	Porcentaje del salario base "Licenciado Universitario" (583.633,64 colones) ¹	Tarifa mínima
Hora profesional	3,85%	22.500,00
Terapia de pareja (90 minutos)	5,31%	31.000,00
Terapia familiar (90 minutos)	5,31%	31.000,00
Terapia grupal	6,70%	39.000,00
Informe psicodiagnóstico	7,70%	45.000,00
Idoneidad mental ²	No aplica	38.500,00

¹ Decreto No. 38101-MTSS, publicado en La Gaceta No. 249 del 26 de diciembre del 2013.



² Acorde al reglamento respectivo, publicado en La Gaceta No. 172 del 7 de setiembre del 2011.

La Licda. Viviana Umaña, Fiscal, se abstiene de votar por cuanto considera debe analizarse más profundamente en el seno de la Junta Directiva.

Su preocupación va en la línea de las repercusiones que pueda causar en los colegiados, en cuanto pueda afectar de manera significativa los ingresos de algunos, ya que sin duda mucha gente preferirá ir a un psicólogo(a) de ¢22.000 por sesión, que al que cobra ¢30.000 (porque no conocen sobre la importancia de la formación, la experiencia y el área de especialización)

Le preocupa sobre manera con esta coyuntura económica y social donde lo que ha venido evidenciándose es ausencia de empleo o de salarios competitivos.

ACUERDO N° V.4.1-52-06-03-14

- Se acuerda aprobar las tarifas propuestas. Se abstiene la Licda. Viviana Umaña por las razones expuestas y el Lic. Waynner Guillén que opina que deben congelarse.
- Se delega en la Licda. María Solís su publicación en Boletín y demás medios para conocimiento de los agremiados.
- Publicar en el Diario Oficial La Gaceta.

Hora profesional	22.500,00
Terapia de pareja (90 minutos)	31.000,00
Terapia familiar (90 minutos)	31.000,00
Terapia grupal	39.000,00
Informe psicodiagnóstico	45.000,00
Idoneidad mental ²	38.500,00

ACUERDO FIRME.

VI. Cierre de Sesión

Finaliza la sesión al ser las 01:00 horas del 04 de marzo.

Msc. Sonia Hernández Sánchez
Presidenta

Licda. Angie Michelle Salas Monney
Secretaria



l.e.g.